

BAQUEDANO, 12 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1217

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 091 de fecha 19 de Mayo del año 2011, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Elizabeth Paulina Vega Valdivia, RUT 15.012.861-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Elizabeth Vega Valdivia, R.U.T 15.012.861-7, por el día 15 de Julio del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Elizabeth Vega Valdivia, R.U.T 15.012.861-7, cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, correspondiente al día 15 de Julio del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/RMP/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control